

ALCALDIA MAYOR

Partido Judicial

DE

CASTELLON DE LA PLANA.

El Sr. Excmo. Duque y Diputación
de esta Provincia, con fecha 17 de Mayo
ultimo, me avisó haber procedido al des-
pacho entre los Dúobles de este Parti-
do Judicial de 4800. \$.^{rs} para la
dotación de dos alguaciles, gastos de Co-
meo, papel sellado y de oficio, y demas
necesarios en su juzgado; y como ese,
no haya puesto en mi poder los qua-
trocientos, setenta y quatro Reales, vein-
te y ocho mis. que le han correspon-
dido en dichos Repartos, y sean urgentes
las atenciones que deben cubrirse, espe-
ralo verificará inmediatamente, y no da-
rá lugar a otros Reunidos que se

expedidas a sus costas.

Dios que a N. m. años. Castellón
de la Plana 11 de junio de 1836.

Don D. M. de
Yarraguirre

M. J. y Ayuntamiento de Vilafamés

